

Información Registral expedida por

**JOSE BLAS PAU DE ECHAVE-SUSTAETA**

Registrador de la Propiedad de TOLOSA 2

San Joan Plaza 2 - TOLOSA

tifno: 0034 943675599

correspondiente a la solicitud formulada por

**DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA - DEPARTAMENTO DE  
HACIENDA**

con DNI/CIF: P2000000F



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F16QZ91C6

**Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.**

Su referencia: E-113168/109/JG

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

**DATOS DE LA FINCA**

Referencia Catastral: 4147021/6026190/T  
Datos Registrales: Tomo : 2228  
Libro: 261 de BEASAIN  
Folio: 214  
Finca: 14574  
CRU : 20020000351708

**DESCRIPCION**

URBANA: NUMERO ONCE.- Trastero número once en planta de sótano. de la casa número diecisiete de la Avenida de Navarra, de Beasain. Tiene una superficie construida de cinco metros noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero catorce; Sur, pasillo de acceso; Oeste, trastero diez; y Este, pasillo de acceso. Tiene una participación en los elementos comunes del sótano de 3,30% y en los de la totalidad del edificio de 0,20%. Referencia Catastral: 4147021 Número de finca: 6026190T

**TITULO:**

Titular/es:

IMEX GLOBAL SOLUTIONS SL, con DNI/CIF B20909743  
Participación: La total finca

Título : COMPRAVENTA  
Notario : Don Fermín Lizarazu Aramayo  
Población : DONOSTIA-SAN SEBASTIAN  
Fecha Documento : 19/08/2010  
Inscripción : 1ª  
Fecha inscripción: 26/04/2011  
Tomo/Libro/Folio : 2228/261/214  
Finca : 14574

**CARGAS:**

1) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la inscripción un de fecha veintiséis de abril de dos mil once de la finca número 14574, al folio 214 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

**2) ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO**

A favor de : GIPUZKOAKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA  
Sobre : la total finca  
Principal : 277.905,81 euros  
Intereses+Costas : 6.010,12 euros  
Apremio : 55.581,17 euros  
Intereses : 83.371,74 euros  
Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo  
Número de autos : 113168/4/1-130  
Fecha providencia : 18/05/2011  
Anotación : A, convertida en definitiva por la B  
Fecha anotación : 09/06/2011  
Tomo/libro/folio : 2228/261/214  
Finca : 14574

**PRORROGA**

Autoridad : Doña Cristina Rivero Lopez  
Fecha mandamiento : 17/04/2015

Anotación : C  
Fecha anotación : 28/04/2015  
Tomo/libro/folio : 2228/261/214  
Finca : 14574

**PRORROGA**

Autoridad : Don Juan Carlos González Lombo  
Fecha mandamiento : 15/04/2019  
Anotación : D  
Fecha anotación : 25/04/2019  
Tomo/libro/folio : 2228/261/214  
Finca : 14574

3) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la anotación letra A de fecha nueve de junio de dos mil once de la finca número 14574, al folio 214 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

4) Afecta, durante el plazo de cuatro años, al pago de la/s liquidación/es que, en su caso, pueda/n girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, al margen de la anotación letra B de fecha diecisiete de octubre de dos mil once de la finca número 14574, al folio 214 del tomo 2228, libro 261 de BEASAIN.

**PRESENTACION:**

No existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición.

Tolosa, a veintidós de septiembre de dos mil veinte.

**ADVERTENCIAS**

---

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.